

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a microempresas, pequeñas y medianas empresa para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante Resolución de convocatoria), con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a PYME, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva (en adelante Orden de bases reguladoras) y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 16 de mayo, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 23:59h del día 26/06/2023.

SEGUNDO.- Finalizado dicho plazo y con carácter previo a la valoración de los proyectos, se procedió a la verificación del plazo de presentación de las mismas y del cumplimiento de los requisitos exigidos, requiriéndose, en su caso, para que se completaran las mismas, de conformidad con el artículo 13 del texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA n.º 249, de 30 de diciembre) -en adelante Orden de bases tipo-. La Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en CÓRDOBA, por la que se procede al trámite de subsanación de las solicitudes de subvención formuladas, fue publicada mediante anuncio en el tablón de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a fecha de 12/07/2023.

El plazo para la presentación de la subsanación de la solicitudes de subvención formuladas, finalizó el día 26/07/2023.

C/ CL-Manriquez 2 1
14071 - CÓRDOBA
T.:957001115



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ - DELEGADO/A TERRITORIAL		23/11/2023	PÁGINA 1/41
VERIFICACIÓN	BndJA85FNRFV6UAMYF4UEUXP3FFD68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Conforme al artículo 17 del texto articulado de la Orden de bases tipo y al apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Córdoba (en adelante CPRL de Córdoba), como órgano instructor, emitió Resolución de publicación de la Propuesta Provisional de la Comisión de Valoración, mediante la cual se concedió un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes pudieran:

- alegar lo que estimaran pertinente.
- reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional fuera inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.
- comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- aportar la documentación señalada en el apartado 15.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

La propuesta provisional fue publicada el día 8/09/2023 en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 19.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

El plazo para la presentación de alegaciones, reformulación de proyectos y aportación de la documentación acreditativa finalizó el 22/09/2023.

CUARTO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del texto articulado de la Orden de bases tipo y en el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el CPRL de Córdoba realizó el análisis de las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, así como la comprobación de la documentación aportada. A la vista de la documentación presentada y una vez revisada, cuando la misma no reunía en su totalidad los extremos y requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cursaron requerimientos individuales a las personas/entidades solicitantes, para que en el plazo máximo de 10 días subsanasen la referida documentación presentada.

QUINTO.- Una vez transcurrido el plazo para las alegaciones y de acreditación documental de las personas/entidades beneficiarias y suplentes, en virtud de lo dispuesto en el mismo artículo 18 del texto articulado de la Orden de bases tipo y de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, el CPRL de Córdoba emitió con fecha 26/10/2023, Propuesta Definitiva para la concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2023 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 12 de mayo de 2021.

SEXTO.- En el propone Primero de dicha Propuesta Definitiva se establecen la solicitudes propuestas para la concesión de subvenciones, al amparo de la Resolución de convocatoria, indicadas en sus respectivos Anexos. El resto de solicitudes no relacionadas en dichos anexos se consideran desestimadas.

SÉPTIMO.- La anterior Propuesta Definitiva mencionada fue sometida a fiscalización de la Intervención Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, quedando fiscalizada de acuerdo con la normativa de aplicación con fecha 20/11/2023.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ - DELEGADO/A TERRITORIAL		23/11/2023	PÁGINA 2/41
VERIFICACIÓN	BndJA85FNRVF6UAMYF4UEUXP3FFD68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ante los hechos constatados proceden los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Título VII del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, regula las subvenciones que puedan otorgarse en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad. Asimismo, en base al Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y a la Orden de bases tipo, se aprueba la Orden de bases reguladoras. Todo ello en el marco de la legislación básica recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en CÓRDOBA es competente para resolver el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras, y todo ello en relación con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 20 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El apartado 2.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras establece las actividades y proyectos considerados subvencionables y el apartado 5.c) de dicho cuadro resumen establece los gastos que tienen la consideración de subvencionables, así como por lo establecido en el Resuelto Cuarto de la Resolución de convocatoria.

CUARTO.- El apartado 4.a).2º de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras indica que cada convocatoria determinará los sectores de actividades económicas destinatarias de las subvenciones, según clasificación CNAE 2009, y en el Resuelto tercero de la Resolución de convocatoria, se establecen los CNAE beneficiarios para la convocatoria del año 2023.

QUINTO.- El artículo 13 del texto articulado de la Orden de bases tipo establece que si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor del procedimiento requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dictará resolución, en los términos del artículo 21 de la citada Ley, declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas y la inadmisión en los casos en que corresponda.

SEXTO.- El artículo 14 del texto articulado de la Orden de bases tipo establece los criterios para la concesión de la subvención, quedando determinados dichos criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación, en el apartado 12.a) de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras y en el apartado 12.b) de los respectivos cuadros resumen, la priorización en caso de empate; así como, las puntuaciones mínimas establecidas en el apartado 2.a)2. de los respectivos cuadros resumen y los proyectos o actividades consideradas como prioritarias conforme al apartado 2.a)3. de los respectivos cuadros resumen, de la referida Orden de bases reguladoras.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ - DELEGADO/A TERRITORIAL		23/11/2023	PÁGINA 3/41
VERIFICACIÓN	BndJA85FNRVF6UAMYF4UEUXP3FFD68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SÉPTIMO.-El artículo 17 del texto articulado de la Orden de bases tipo y al apartado 13 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras establece que, el órgano instructor, tras haberse dictado la Propuesta Provisional de Resolución, concederá un plazo de diez días para que las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Reformular su solicitud cuando el importe de la subvención de la propuesta, sea inferior al que figura en la solicitud que presentaron, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.
- Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- Presentar la acreditación documental prevista en el apartado 15 de los respectivos cuadros resumen de la Orden de bases reguladoras.

Asimismo, dicho artículo establece que se tendrá por desistida la solicitud del beneficiario provisional o beneficiario suplente que no haya presentado en plazo la acreditación documental prevista en este artículo y que le haya sido requerida.

OCTAVO.- A la vista de lo anterior, cuando la misma no reúna en su totalidad los extremos y requisitos establecidos en la Orden de bases reguladoras y en la Resolución de convocatoria, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se cursarán requerimientos individuales a las personas/entidades solicitantes, para que en el plazo máximo de 10 días subsanen la referida documentación acreditativa presentada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, en el uso de las atribuciones conferidas, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida, inadmitida o desestimada en su petición a las personas/entidades solicitantes que se relacionan en el anexo siguiente, con inclusión de su motivo correspondiente.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en dicho anexo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, disponible en la dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios.html> , sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, conforme a lo establecido en el apartado 19 de los respectivos cuadro resumen de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ - DELEGADO/A TERRITORIAL		23/11/2023	PÁGINA 4/41
VERIFICACIÓN	BndJA85FNRVF6UAMYF4UEUXP3FFD68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ - DELEGADO/A TERRITORIAL		23/11/2023	PÁGINA 5/41
VERIFICACIÓN	BndJA85FNRF6UAMYF4UEUXP3FFD68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE DECLARA DESISTIMIENTO, INADMISIÓN O DESESTIMACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, Y SE ACUERDA EL ARCHIVO, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS, INADMITIDAS O DESESTIMADAS

NOMBRE	DNI-NIF	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
ACEITES DE OLIVA DEL SUR SA	A14112064	PL1232023CO000000195	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ACEITES LA PEDRIZA, SA	A04333910	PL1232023CO000000094	Desestimado. el solicitante solo presenta una factura proforma de las tres necesarias, sin que tal situación quede justificada, siendo esta además de fecha posterior a la de la solicitud de la subvención. Por tanto, dado que el presupuesto para el objeto subvencionable supera los límites del contrato menor, se incumple el apdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
ACEITES Y ENERGÍA SANTAMARÍA SL	B14627608	PL1232023CO000000221	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto. 2.a)2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



ACEITUNAS TORRENT SL	B14506349	PL1232023CO0000000008	Desestimado, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ACRISTALAMIENTOS ESPECIALES SL	B93444404	PL1232023CO0000000055	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
ADAMUZ GALÁN, ANTONIO	*6*71**6*	PL1232023CO0000000119	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.
AGRÍCOLA MOLINA PÉREZ SC	J14981807	PL1232023CO0000000185	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
AGRÍCOLA PACHECO CARRILLO ESPJ	E72512023	PL1232023CO0000000075	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
AGRÍCOLA RUÍZ CALAHORRO SOCIEDAD LI-MITADA	B23757461	PL1232023CO0000000170	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



AGRO SERVICIOS VIRGEN DE LA SIERRA SL	B14993075	PL1232023CO000000022	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
AGRÍCOLA MONTE LA MATA SL	B04984704	PL1232023CO000000105	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ALBARIZAS 2423 SAT	F14017842	PL1232023CO000000177	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ALGOLO 1945 SL	B42760074	PL1232023CO000000113	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ALUDECOR DE LA SUBBÉTICA SL	B56011240	PL1232023CO000000164	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL SL	B14945729	PL1232023CO000000115	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



ANÁLISIS DE METALES AMPCOR S.L.	B14805501	PL1232023CO0000000215	Desestimado, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
ANTONIO LÓPEZ MONTERO SL	B14366249	PL1232023CO0000000230	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ÁPICE COOLING TECHNOLOGY SL	B56096977	PL1232023CO0000000013	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
ARANDA CAMACHO, MANUEL	**86*0*3*	PL1232023CO0000000039	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ARCOS CAÑETE SL	B14385033	PL1232023CO0000000109	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ARI MAQUINARIA CÓRDOBA SL	B56116825	PL1232023CO0000000227	Desestimado, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LA COLONIA SL	B67950899	PL1232023CO000000237	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	G14603450	PL1232023CO000000199	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la cuantía establecida como subvención mínima, 1500€. Tras reducir el IVA del presupuesto solicitado, según la factura presentada, la subvención resultante quedaría por debajo de 1.500 €, incumpliendo el aptdo. 5.a) y 5.d) del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras. Art. 4 texto articulado. El solicitante no aporta documento acreditativo del modelo de organización de la actividad preventiva adoptado. Apto. 15.a)f del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
AUTOMOCIÓN LA EMILIANA SCP	J56109101	PL1232023CO000000202	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
AYALA MARTÍNEZ, JUAN	***109*1*	PL1232023CO000000026	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



BALCÓN DE CÓRDOBA SL	B14944896	PL1232023CO000000121	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
BANDCAUCHO SL	B14336481	PL1232023CO000000216	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
BERGOLF SL	B92723592	PL1232023CO000000066	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
BOORNOQUE SL	B29009321	PL1232023CO000000207	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
BRONPI CALEFACCIÓN SL	B14465330	PL1232023CO000000208	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CABALLERO CABELLO, JUAN CARLOS	*4025**0*	PL1232023CO000000097	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



CABALLERO GRANADOS, DOMINGO	80***91*	PL1232023CO000000017	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CABALLERO MARÍN, MANUEL	**02*6*4*	PL1232023CO000000046	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CABALLERO RAMÍREZ, ANTONIO	***05*85*	PL1232023CO000000102	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CABELLO CABELLO, VICENTE	**6*41*3*	PL1232023CO000000080	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CABELLO GALLARDO, JOSÉ MARÍA	*54***55*	PL1232023CO000000168	Desestimado. Se comprueba que la plantilla media de trabajadores en situación de alta en el sistema de la seguridad social durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes es inferior a 1. Se incumple el apto. 4.a).2º.c) del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
CABELLO YÉBENES, ANTONIO JESÚS	*8***143*	PL1232023CO000000054	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



CÁRDENAS TERRÓN, ANTONIO LEOPOLDO	**9*4*57*	PL1232023CO000000244	Desestimado. El solicitante presenta tres facturas proforma, siendo dos de ellas de fecha posterior a la de presentación de la solicitud de la subvención. Por tanto, dado que el presupuesto para el objeto subvencionable supera los límites del contrato menor, se incumple el aptdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO SL	B14771968	PL1232023CO000000201	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CASADO GÓMEZ, MARÍA CARMEN	5**6**71*	PL1232023CO000000132	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CASADO LOLLANO, FRANCISCO ANTONIO	*73**832*	PL1232023CO000000037	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
CASTREÑA DE SERVICIOS ASISTENCIALES SL	B14818058	PL2232023CO000000005	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



CASTRO LUQUE, JOSÉ ANTONIO	***61*33*	PL1232023CO0000000065	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CAÑADAS CRESPO, MARÍA ROSARIO	***471*8*	PL1232023CO0000000157	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CERÁMICAS ANORU SLU	B56018534	PL1232023CO0000000008	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
COMUNIDAD DE GANANCIAS BERNEDO	E14441976	PL1232023CO0000000142	Desestimado. El solicitante presenta tres facturas proforma, estando todas ellas fechadas con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de la subvención. Por tanto se incumple el aptdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
COMUNIDAD DE GANANCIAS SANTA ANA	E14104798	PL1232023CO0000000147	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.



COOP AGRÍCOLA DE IZNÁJAR SOC COOP AND	F14011480	PL1232023CO000000155	Desestimado, el solicitante presenta tres facturas proforma, de las cuales una carece de fecha de emisión y la otra es de fecha posterior a la de la presentación de la solicitud de la subvención. Se incumple el aptdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
COOP OLIVARERA SDAD COOP ANDALUZA DE LUCENA	F14012132	PL1232023CO000000083	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
CORSEMA LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS GENERALES S.L.	B14985279	PL2232023CO000000004	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CRUZ AGUILAR, JUAN MANUEL	**6*28*5*	PL1232023CO000000161	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
CUBIERTAS INDUSTRIALES FUENTE PAL-MERA SLL	B14756381	PL1232023CO000000193	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
DEAROM CAPITAL SL	B85688737	PL1232023CO000000084	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



DESARROLLO Y APLICACIONES FITOTEC. SA	A14569685	PL1232023CO000000210	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
DOBLADO OSUNA CB	E14367734	PL1232023CO0000000019	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
DOCRILUC SL	B14644678	PL1232023CO0000000204	Desestimado, el presupuesto solicitado para objeto subvencionable supera el importe establecido por la ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, por lo que es necesaria la presentación de al menos tres presupuestos de distintos proveedores. Todo ello de acuerdo al aptdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras, el cual se incumple. El solicitante presenta tres facturas proforma, pero dos de ellas corresponden a un mismo proveedor, sin que tal situación quede justificada por motivo de inexistencia en el mercado del numero de entidades proveedoras necesarias para aportar tal documentación preceptiva.
ECOFOJAR SL	B14815799	PL1232023CO0000000030	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.



EL MOLINO DE LA COLONIA SL	B14719553	PL1232023CO000000062	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.
EL OBRADOR DE CREATIVE SL	B72418494	PL1232023CO000000166	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ESPINAR RODRÍGUEZ, DOLORES	8**2*24*	PL1232023CO000000047	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ESTRELIZIA BATH SL	B10922441	PL1232023CO000000239	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
EVENTS SAN CRISTOBAL SL	B14946024	PL1232023CO000000179	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
EVERLIGHTING SL	B93611721	PL1232023CO000000191	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.



EXPLORACIONES AGRÍCOLAS AMARGACE- NA SL	B67731992	PL1232023CO000000111	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
EXPLORACIONES AGRÍCOLAS CIJASE SOCIE- DAD LIMITADA	B23546815	PL1232023CO000000169	Desestimado. se comprueba que la plantilla media de trabajadores en situación de alta en el sistema de la seguridad social durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes es inferior a 1. Se incumple el aptdo. 4.a).2º.c) del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras. No se aporta certificado de conformidad de uno de los objetos del proyecto (Vibrocultivador), incumpliendo el aptdo. 15.a)h de las bases reguladoras.
EXPLORACIONES AGRÍCOLAS VILLA ELENA SL	B56002751	PL1232023CO000000153	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
FÁBRICA DE ACEITE VIRGEN DE OLIVA GÓ- MEZ CANO SL	B14451751	PL1232023CO000000200	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
FPV TRANSILOGIC SL	B01979723	PL1232023CO000000220	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



FUND.PÍA AUT HOGAR PARROQ V DE LOS REMEDIOS	R1400713B	PL1232023CO0000000058	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
FUNDACIÓN BENEFICOPARTICULAR JESÚS NAZARENO	G14028880	PL1232023CO0000000088	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	G14729248	PL2232023CO0000000009	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
FUNDACIÓN FRANCISCO MARTÍNEZ BE-NAVIDES	G14447023	PL1232023CO0000000014	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
FUNDACIÓN HOGAR RENACER	G14751903	PL1232023CO00000000235	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
FUNDACIÓN HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO	G14520134	PL1232023CO00000000036	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



FUNDACIÓN HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN	G14034086	PL1232023CO000000203	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
FUNDACIÓN HOSPITAL JESÚS NAZARENO DE HINOJOSA	G14932701	PL1232023CO000000018	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.
GALBIS REFORESTAL SL	B14906226	PL1232023CO000000190	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
GÁMEZ GARCÍA, IVÁN	**6*4245*	PL1232023CO0000000176	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
GARCÍA ÁLVAREZ, ANTONIO	30**4*3*	PL1232023CO000000095	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.
GEA QUALITY SL	B14490585	PL1232023CO0000000144	Desestimado. La actividad económica que desarrolla la empresa solicitante no está incluida en las secciones y divisiones (CNAE) determinados en la convocatoria. Por tanto se incumple el aptdo. tercero del resuelto de la convocatoria.



GEISS-96 SL	B14434070	PL1232023CO000000198	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.
GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO, S.L., .	B14828560	PL1232023CO000000243	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
GLOBALZIA SL	B72492754	PL2232023CO000000010	No se aporta el informe de plantilla media de trabajadores de alta en seguridad social durante los 12 meses anteriores a fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, incumpliendo el aptdo. 15.a)c de las bases reguladoras.
GRAFI AUTO HINOS LORENTE SL	B14790497	PL1232023CO000000087	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
GRANADOS GARCÍA, FRANCISCA	*5*4*1*7*	PL1232023CO000000035	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



GRANADOS GARCÍA, JUAN	**4*92*9*	PL1232023CO000000140	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
GUTIÉRREZ CRUZ, MARIANO	*g**022*	PL1232023CO000000045	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
HC TÉCNICAS ALUMÍNICAS SL	B14977854	PL1232023CO000000117	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
HERENCIA YACENTE ZAFRA CAÑAS	E67897728	PL1232023CO000000187	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
HERMANOS GARCÍA AGUILAR CB	E14502512	PL1232023CO000000092	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
HERMANOS REYES CRUZ CB	E14457857	PL1232023CO000000110	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



HNOS CENTENO GUERRA C.B.	E14073332	PL1232023CO000000158	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
HORCAS DÍAZ, FRANCISCO	*078*5*3*	PL1232023CO000000068	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
HORCAS VERA, ANA ISABEL	***26*19*	PL1232023CO000000064	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
HORMITRÉS SL	B14524474	PL1232023CO000000182	Desestimado. El presupuesto solicitado para objeto subvencionable supera el importe establecido por la ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público, por lo que es necesaria la presentación de, al menos, tres presupuestos de distintos proveedores. Todo ello de acuerdo al aptdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras, el cual se incumple. El solicitante presenta tres facturas proforma, pero dos de ellas corresponden a un mismo proveedor, sin que tal situación quede justificada por motivo de inexistencia en el mercado del número de entidades proveedoras necesarias para aportar tal documentación preceptiva.



ILLESCAS SÁNCHEZ, RAFAEL	30*6*3*	PL1232023CO000000217	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
IMPAFRI SL	B14700470	PL1232023CO000000096	Desestimado. El solicitante solo presenta dos facturas proforma completas (una tercera no incluye todos los conceptos subvencionables solicitados, (en concreto los Evaporativos), por lo que se considera que solo ha presentado dos presupuestos de los tres necesarios. El presupuesto elegido es de fecha posterior a la de la solicitud de la subvención. Por tanto dado que el presupuesto para el objeto subvencionable supera los límites del contrato menor, se incumple el Apto. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras. El certificado de conformidad de la aspiración de cubierta presentado no contiene la identificación del equipo y el certificado de conformidad del sistema de climatización no hace referencia a la directiva europea sobre máquinas 2006/42/ce, incumpliendo el Apto. 15.a)h de las bases reguladoras.
INDUSTRIAS QUÍMICAS NOVALK SL	B14917405	PL2232023CO000000011	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



INFANTES LECHADO, DAVID	7*9***47*	PL1232023CO0000000027	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
INSTALACIONES CAICO SL	B14491260	PL1232023CO0000000240	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
JARDINSUR CÓRDOBA SL	B14986004	PL1232023CO0000000042	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
JIMÉNEZ RUIZ, JUAN FRANCISCO	34**2**5*	PL1232023CO0000000003	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
JIMÉNEZ VISO SL	B14222384	PL1232023CO0000000213	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
JORGE VILLÉN JIMÉNEZ Y AURORA SÁN-CHEZ BENÍTEZ CG	E14236293	PL1232023CO0000000074	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



KZAMERICANWELDING, .	B10786754	PL1232023CO000000242	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LARA AGUILERA, JUAN ANTONIO	**6*2*25*	PL1232023CO0000000056	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LEAL REINA, AMBROSIO	4**6*6*5*	PL1232023CO0000000052	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LEAL REINA, ANTONIO	**01*0*2*	PL1232023CO0000000072	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LOBATO PACHECO, DIONISIO	**6*54*7*	PL1232023CO0000000112	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LOPERA LOPERA, MANUEL	*04*4**5*	PL1232023CO0000000033	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



LOPERA RAMÍREZ, ANTONIO	8**6*43*	PL1232023CO000000059	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LÓPEZ ORTIZ, MANUEL	***4405*	PL1232023CO000000101	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LÓPEZ PACHECO, RAMÓN MANUEL	4*8**9*7*	PL1232023CO000000090	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LÓPEZ PEDROZA, BRÍGIDO	***5170*	PL1232023CO000000049	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
LÓPEZ POZOS, ANTONIO	*8**3*47*	PL1232023CO000000151	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MALLAS GALBIS SL	B14390421	PL1232023CO000000233	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.



MANTENIMIENTOS Y MONTAJES CORDOBA SL	B56123888	PL2232023CO0000000003	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MARCOS SALVATIERRA, MONSERRAT	*0*37**8*	PL2232023CO0000000018	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MARÍN BENÍTEZ, PABLO LUÍS	*69*2**6*	PL1232023CO0000000103	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MATAS MATAS, FRANCISCO JESÚS	***4581*	PL1232023CO0000000079	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MICROBUSSES ALCÁNTARA SL	B14485601	PL1232023CO0000000180	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MODELSUR SL	B14359590	PL1232023CO0000000214	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



MOLINA MUÑOZ, JOAQUÍN	3**80**7*	PL1232023CO000000017	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MOLINO CASTILLO CB	E14307375	PL1232023CO000000067	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MONTES GONZÁLEZ, JUAN	3**1*0*3*	PL1232023CO000000024	Desestimado. El certificado de conformidad del compresor presentado no está en castellano, incumpliendo el aptdo. 15.a)h de las bases reguladoras y el RD 1644/2008 sobre comercialización y puesta en servicio de máquinas.
MONTES RODRÍGUEZ, FRANCISCO	**86*9*5*	PL1232023CO0000000154	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MORENO AGUILAR, ELADIO	**6*334*	PL1232023CO000000077	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MORENO GALISTEO, FERNANDO	*5***489*	PL1232023CO000000050	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



MORENO ORTIZ, JUAN ANTONIO	*68***36*	PL1232023CO0000000063	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MORENO RAMÍREZ, JUAN FRANCISCO	**6**018*	PL1232023CO0000000165	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
MUEBLES OB SA	A14372874	PL1232023CO0000000206	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
MUÑOZ SERRANO, SANTIAGO	*5***269*	PL1232023CO0000000104	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
NOVOFRI SL	B14068100	PL2232023CO0000000013	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
NÚÑEZ ELVIRA CB	E14847156	PL1232023CO0000000128	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



NÚÑEZ PÁEZ, JUAN	*530***2*	PL1232023CO000000160	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
OBRA PÍA SANTÍSIMA TRINIDAD	R1400159H	PL1232023CO000000174	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
OSUNA MALAGÓN, JOSÉ ANTONIO	**4*8165*	PL1232023CO000000192	Desestimado. El proyecto o actividad no alcanza la puntuación total mínima requerida para ser subvencionable. Apto. 2.a).2 del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
PACHECO ALBA, RAIMUNDO	***6*443*	PL1232023CO000000085	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PACHECO HERRERO CB	E14540967	PL1232023CO000000122	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PACHECO LOPERA, ANA	**012**0*	PL1232023CO000000023	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



PALMEÑA DE TRANSPORTES SDAD COOP ANDALUZA	F14054779	PL1232023CO000000225	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PANADERÍA DEZA SL	B14637631	PL1232023CO000000149	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PANEQUE SL	B14403943	PL1232023CO000000078	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PATAMULO AGRÍCOLA SL	B13728811	PL232023CO000000007	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PÉREZ ARÉVALO, JUAN MANUEL	*24*4*27*	PL1232023CO000000089	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PÉREZ CECILIA, FRANCISCO JOSÉ	3***7*52*	PL1232023CO000000205	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



PÉREZ COBO, FRANCISCO	2**7**83*	PL1232023CO000000116	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PORRAS GRANADOS, PASCUAL	*40**07*	PL1232023CO000000086	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PORTOCARRERO CB	E56085087	PL1232023CO000000150	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
PROCERÁN SA	A14230395	PL1232023CO000000136	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
PRODUCCIONES AGRÍCOLAS CORDOBESAS SL	B14498307	PL1232023CO000000099	Desestimado. El solicitante solo presenta una factura proforma de las tres necesarias, sin que tal situación quede justificada. Por tanto, dado que el presupuesto para el objeto subvencionable supera los límites del contrato menor, se incumple el apdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.



RECICLAJES RECIAL SL	B14871560	PL1232023CO000000123	Desestimado. Se comprueba que la plantilla media de trabajadores en situación de alta en el sistema de la seguridad social durante los 12 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes es inferior a 1, incumplándose el Apto. 4.a).2.º.c) del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras. El solicitante presenta tres facturas proforma referidas al concepto subvencionado, no escogiendo el presupuesto económicamente más ventajoso, sin que tal situación quede justificada. Por tanto, dado que el presupuesto para el objeto subvencionable supera los límites del contrato menor, se incumple el Apto. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
RESIDENCIAL PUERTA DE FUENGIROLA SOCIEDAD LIMITADA	B23537376	PL1232023CO0000000071	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto. 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
REY HERRERO, DIEGO	**8*8*86*	PL1232023CO0000000167	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto. 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
REYES HINOJOSA, MANUEL	**01**27*	PL1232023CO0000000139	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto. 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



RIOMA SL	***05*42*	PL1232023CO0000000043	Desestimado. Dos de las tres facturas proforma presentadas por el solicitante, relativas a la línea de vida, están fechadas con posterioridad al día de presentación de la solicitud y solo presenta dos facturas para la pasarela de las tres necesarias, sin que tal situación quede justificada. Teniendo en consideración que el presupuesto para cada objeto subvencionable solicitado supera los límites del contrato menor, se incumple el aptdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.
RODRÍGUEZ PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	3**16*0*	PL1232023CO00000000133	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ROLDÁN ROLDÁN, RAFAEL	*0*3*1*5*	PL1232023CO00000000156	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ROMERO PORTOCARRERO DEL CASTILLO, MARCELO	3*0**7*8*	PL1232023CO00000000034	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
RUÍZ PACHECO, MARÍA	**36*9*0*	PL1232023CO00000000146	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Aptdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



RUIZ PÉREZ, JUAN CARLOS	**0**287*	PL1232023CO0000000163	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
RUIZ PÉREZ, LUJÍS MANUEL	**0191*0*	PL1232023CO0000000012	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
RUIZ URBANO, MANUELA	**6**068*	PL1232023CO0000000127	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
RUIZ VILLÉN, MANUEL	*4**1*61*	PL1232023CO0000000131	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
SANCHIZ ÁLVAREZ DE TOLEDO, HIPÓLITO	0*40**9*	PL1232023CO0000000135	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
SANTOS MORALES, CONCEPCIÓN	29**4**4*	PL1232023CO0000000106	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.



SCA OLIVARERA NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	F14013239	PL1232023CO000000209	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
SEPIUR XXI SL	B14716831	PL1232023CO000000211	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
SERRANO COBOS, JOSÉ	**48*676*	PL1232023CO000000011	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
SOCIEDAD CIVIL LLANOS DEL POZO	J91120063	PL1232023CO000000048	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
SOLUCIONES GLOBALES DE EFICIENCIA, CULTURA Y ECOL.	B88162029	PL2232023CO000000015	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
SUCESORES DE TRANSPORTES CASTRO DE POZOBLANCO SL	B14983738	PL1232023CO000000082	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



TALLERES JOSÉ Y RAFAEL RUIZ CRIADO SL	B14315881	PL1232023CO000000196	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
TALLERES M Y G 2016 SL	B56041452	PL1232023CO000000189	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
TELEPLACA RENOVABLES SL	B56102080	PL2232023CO000000012	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
TERÁN BLANCO, FRANCISCO	*04*5**4*	PL1232023CO000000076	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
TERMUCOR SL	B14282040	PL1232023CO000000108	Desestimado por Falta de Disponibilidad Presupuestaria. Disposición adicional segunda de la Orden de bases reguladoras, sobre la disponibilidad de créditos contemplados en la convocatoria.
TERRÓN MENJÍBAR, JUAN MANUEL	*5*4*6*3*	PL1232023CO000000134	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



TONELERÍA DEL SUR RAFAEL CABELLO SL	B14738272	PL1232023CO000000222	Desestimado, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.
TORINCO SL	B1450290	PL1232023CO000000219	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de bases reguladoras.
TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS PENINSULARES SL	B56061674	PL1232023CO000000120	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
TRAZADOS Y DESARROLLOS METÁLICOS	B56062953	PL1232023CO000000060	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, tanto en el concepto "Proyecto" como en "Total Puntuación", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
TRUJILLO CAMPOS, MARÍA VICTORIA	***0**966*	PL1232023CO000000091	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apdo 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
TRUJILLO PINO, MANUEL	***6020*	PL1232023CO000000032	Desestimado, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.



VALMOP SUR SL	B14447254	PL1232023CO0000000015	<p>Desestimado. Dado que el presupuesto del objeto subvencionable supera los límites establecidos para un contrato menor (ley 9/2017, de 8 de noviembre), se incumple el aptdo. 15.a)g del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras, ya que la factura proforma cuyo importe se consigna en la solicitud como presupuesto solicitado, no se corresponde a la oferta económicamente más ventajosa de las tres presentadas, sin que tal elección quede justificada. El mismo precepto se incumple al no ser los tres presupuestos presentados equiparables entre sí, ya que en uno de ellos las características técnicas (capacidad de carga) del objeto subvencionable, puente grúa, difieren injustificadamente de lo expresado en los otros dos.</p> <p>En el extracto del plan de prevención de riesgos laborales aportado no se contempla la sustitución de puente grúa, solo se alude a la sustitución de piezas y elementos del puente grúa existente en el centro de trabajo, incumpliendo el aptdo. 15.a)j del cuadro resumen de la orden de bases reguladoras.</p>
VALVERDE ALBA, DOLORES	*0**5918*	PL1232023CO00000000114	<p>Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Aptdo 2.a)2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.</p>



VALVERDE MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	*42**648*	PL1232023CO000000126	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
VERDEJO GRANADOS, JOSÉ LUÍS	**4*1*07*	PL1232023CO000000002	Desestimado. El certificado de conformidad presentado para equipo automático de lavado no está en castellano, incumpliendo el apto. 15.a)h de las bases reguladoras y el rd 1644/2008 sobre comercialización y puesta en servicio de máquinas. No se aporta el informe de plantilla media de trabajadores de alta en seguridad social durante los 12 meses anteriores a fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes. aptdo. 15.a)c de las bases reguladoras.
VIBRADORES ALDAMA SL	B56097819	PL1232023CO000000081	Desestimado, el proyecto o actividad no alcanza la puntuación mínima requerida, en el concepto "Proyecto", para ser subvencionable. Apto 2.a).2 del cuadro resumen de la Orden de Bases Reguladoras.
ZONA COCINAS SL	B14997159	PL1232023CO000000184	Desistimiento, no presentación Anexo II y la documentación del apdo. 15 del Cuadro Resumen, acreditativa de los requisitos de beneficiario y de los criterios de valoración. Art. 17 Texto Articulado.